



## **Nota informativa sobre la participación del Reino Unido y Suiza en el programa Erasmus+ como terceros países asociados al Programa a partir de la convocatoria 2027**

**27 de mayo de 2026**

La Comisión Europea anunció el 15 de abril de 2026 la incorporación del Reino Unido a Erasmus+ a partir de enero de 2027, lo que permitirá que las organizaciones del Reino Unido puedan solicitar su participación en proyectos Erasmus+ financiados en 2027, en el marco de la convocatoria anual cuya publicación se prevé para otoño de 2026. Esta incorporación situará al Reino Unido en condiciones equivalentes a las de los Estados miembros de la Unión Europea y otros terceros países asociados al Programa.

En relación con Suiza, las autoridades suizas han indicado que la asociación a Erasmus+ está prevista a partir de enero de 2027, en el marco del paquete de participación de Suiza en programas de la Unión Europea.

### **Nuevas oportunidades de movilidad y cooperación**

La participación del Reino Unido y de Suiza como terceros países asociados al Programa abrirá nuevas oportunidades para las entidades españolas participantes en Erasmus+, así como para el alumnado, estudiantes, profesorado, personal formador y personal de las organizaciones participantes.

Esta información puede ser de interés para las entidades de los sectores de Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas, que podrán planificar futuras actividades de movilidad y cooperación con organizaciones de ambos países, siempre de acuerdo con las condiciones que establezcan la convocatoria Erasmus+ 2027 y la Guía del Programa correspondiente.

### **Aplicación a partir de la convocatoria 2027**

En la práctica, las organizaciones interesadas deberán atender a la publicación de la convocatoria Erasmus+ 2027 y de la correspondiente Guía del Programa, donde se concretarán las acciones, condiciones de participación, criterios de admisibilidad y modalidades de financiación aplicables.

De acuerdo con la información publicada por la Comisión Europea, las actividades particulares vinculadas a los proyectos seleccionados en 2027 podrán implementarse una vez que dichos proyectos comiencen su ejecución, previsiblemente no antes del segundo semestre de 2027.

En el ámbito de Educación Superior, las instituciones de educación superior del Reino Unido y de Suiza deberán contar, cuando proceda, con la Carta Erasmus (ECHE) para participar en las

acciones Erasmus+ que así lo requieran. La ECHE constituye el marco general de calidad para las actividades de cooperación europea e internacional de las instituciones de educación superior en Erasmus+.

### **Recomendación para las entidades españolas**

El SEPIE recomienda a las entidades españolas interesadas que realicen un seguimiento de la información oficial publicada por la Comisión Europea y que, en su caso, contacten con potenciales y actuales entidades socias en el Reino Unido y Suiza para preparar con antelación posibles actividades de movilidad y cooperación a partir de la convocatoria Erasmus+ 2027.

### **Más información**

Los comunicados oficiales de prensa de la Comisión Europea sobre la asociación de Suiza y el Reino Unido con Erasmus+ se pueden consultar en:

- [La Unión Europea y el Reino Unido dan un paso decisivo hacia la asociación Erasmus+ en 2027](#)
- [Suiza se une a Horizonte Europa](#)
- [Declaración conjunta UE-Reino Unido](#)

También puede consultarse el comunicado de prensa del Gobierno británico:

- [UK and EU finalise agreement to bring UK into Erasmus+ in 2027](#)

Información en la página web conjunta de las universidades del Reino Unido:

- [Preguntas frecuentes sobre la asociación del Reino Unido con Erasmus+](#)